



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2024/4G/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 4 de marzo de 2024
Secretaría General y Organización (NRUIZ)	

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento; artículos 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artículos 56 y siguientes del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento.

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el **JUEVES, 4 DE ABRIL DE 2024, a las 20.00 HORAS**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 60 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente orden del Día:

1. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/4G/SESPLE:
 - Aprobación del borrador del acta de la sesión de 7 de marzo de 2024
2. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/4G/SESPLE:
 - Resoluciones de la Alcaldía en trámite de dar cuenta a los miembros de la Corporación.
En Particular:
 - o Resolución 2024/487; Autorización para celebración de matrimonio civil
 - o Resolución 2024/491; Autorización para celebración de matrimonio civil
 - o Resolución 2024/540; Autorización para celebración de matrimonio civil
 - o Resolución 2024/586; Aprobación del Plan Presupuestario 2025-2027
 - o Resolución 2024/587; Aprobación del límite de la regla de gasto para el ejercicio 2024
3. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/1832S:
 - Contabilidad de los grupos políticos municipales Compromís per Novelda, en trámite de dar cuenta al Pleno de la Corporación
4. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/2797Z:



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

- Informe de control financiero sobre contratación – contratos menores realizados sobre el ejercicio 2022.- Dar cuenta a los miembros de la Corporación
- 5. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/2610B:
 - Modificación de Créditos n.º 21/2024 por suplementos de créditos 03-2024.- Aprobación
- 6. Intervención y Planificación Económica.- Referencia: 2024/2786A:
 - Modificación de Créditos n.º 23/2024 por Baja por Anulación 01-2024.- Aprobación
- 7. Salud y Servicios Sociales Especializados.- Referencia: 2024/2496N:
 - Adhesión al V Plan de Salud 2022-2030 de la Comunidad Valenciana.- Aprobación
- 8. Recursos Humanos.- Referencia: 2024/2375Y:
 - Concesión de la Cruz del Mérito Policial con distintivo blanco a Miembros de la Policía Local.- Inicio del procedimiento
- 9. Calidad Ambiental.- Referencia: 2024/357N:
 - Modificación de la Ordenanza municipal de Prevención de la Contaminación Acústica, por la utilización de dispositivos ahuyentadores de aves en tareas agrícolas.- Aprobación inicial
- 10. Urbanismo, Actividades y Disciplina.- Referencia: 2024/1317Y:
 - Declaración de situación individualizada de minimización de impacto territorial de edificaciones sitas en parcela 77, polígono 21 de Novelda.- Admisión a Trámite
- 11. Secretaría General y Organización.- Referencia: 2024/2976D:
 - Ruegos y Preguntas

TERCERO: Que por la Secretaría se proceda a la notificación electrónica de la presente convocatoria, mediante comparecencia en la sede electrónica municipal, comunicando a los Señores Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. (Art. 46.2.b de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el 138 del R.O.F). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.

Alcalde

Secretaria Accidental